



**Concurso de Precios
Nro. 03/001/2024
(Modalidad electrónica)**

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Art. 1º. OBJETO:

“Adquisición de Herramienta de Respaldo de Datos y VM Veeam Backup & Replication Universal Subscription License Enterprise Plus con vigencia durante doce (12) meses (un año).” según el detalle del presente Anexo:

Art. 2º. CONTENIDO DE LA PROPUESTA – CARACTERISTICAS PRINCIPALES (EXCLUYENTE), siendo los mencionados requisitos mínimos a los efectos de la consideración de la oferta.

El insumo solicitado comprende:

- **Ítem N°1: Adquisición de “Licencias Veeam Backup & Replication Universal Subscription License Enterprise Plus”, por 12 meses (un año)**

IMPORTANTE LA EMPRESA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS QUE SURGEN DEL PRESENTE ANEXO, NO SERÁN CONSIDERADAS:

Ítem N°1: Adquisición de “Licencia Veeam Backup & Replication Universal Subscription License Enterprise Plus”, según las siguientes características:

- **ESPECIFICACIONES:**

Adquisición de **“Licencia Veeam Backup & Replication Universal Subscription License Enterprise Plus”, con las siguientes características:**

- Veeam Backup & Replication Enterprise Plus edition.
- Licenciamiento para cubrir 40 cargas de trabajo (máquinas virtuales).
- Suscripción anual.
- **Se solicita 10 horas de consultoría local (soporte), el cual podrá ser brindado de forma presencial o remota.**
- Integración con vSphere 8 y ESXi.
- Soporte de Veeam Backup 24/7.

Se debe aclarar el plazo de entrega.

B) FORMATO DEL PRESUPUESTO:

Se debe presentar el presupuesto separando:

- Detalles de las especificaciones del ítem 1
- Plazo de entrega
- Valor de las licencias

Aquellos presupuestos que no se adecuen al formato mencionado no serán tenidos en cuenta.

Art. 3º. FORMA DE COTIZACION:

Se deberá cotizar valor unitario sin impuestos y valor total de la propuesta económica impuestos incluidos. Si no surgiera de la propuesta claramente se considerarán los totales con impuestos ya incluidos.

No se admitirá cotizaciones parciales, por lo que la oferta debe comprender la totalidad del ítem solicitado.

Art. 4º. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:



Los parámetros de evaluación serán los siguientes:
Cumplimiento de las **CONTENIDO DE LA PROPUESTA –
CARACTERISTICAS PRINCIPALES ANTES MENCIONADAS
(REQUISITO EXCLUYENTE).**

A los efectos de la adjudicación el Ministerio tomará en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio:** Ponderado hasta 70 puntos, según el siguiente detalle: Para este caso se considera el cociente entre el precio más bajo y el precio cotizado por la empresa para el ítem evaluado dicho cociente será multiplicado por 70 puntos. Se evaluará el precio total de la oferta económica.
- **Plazo de entrega e instalación:** Ponderado hasta 20 puntos separados en:
 - Se pondera con 20 puntos la entrega inmediata (hasta 3 días inclusive).
 - Se pondera con 10 puntos para quienes declaren entrega entre 4 y 10 días inclusive.
 - Se pondera con 5 puntos para quienes declaren entrega entre 11 y 15 días inclusive.
 - Se pondera con 0 puntos para quienes declaren entrega de 16 días o más.
 - No serán admisibles las ofertas que superen los 20 días de entrega.
- **Antecedentes o referencia en plaza:** Ponderado hasta 10 puntos, para lo cual se analizarán órdenes de compras y/o cartas membretadas, de donde surja acreditada las instalaciones similares

en características y dimensiones solicitadas en el presente procedimiento, lo que será ponderado de la siguiente forma:

- 10 puntos: cuando el oferente presente 11 o más antecedentes.
- Se les otorgará 5 puntos, a todos los oferentes que presenten entre 6 hasta 10 antecedentes,
- A quienes no presenten antecedentes, o presenten hasta 5 (inclusive) le serán otorgados 0 puntos.

Nota 1: La debida acreditación de los antecedentes, se rige por lo descrito en el literal C del presente artículo, donde para las entidades públicas se acredita, mediante orden de compra, resolución, o carta de recomendación del organismo, para las referencias de empresas privadas, deberá de constar en hoja membretada de la empresa que genera dicha recomendación, donde para ser considerada debe surgir claramente el nombre la firma, correo electrónico y teléfono de contacto (la Administración podrá mediante consulta verificar dicho antecedente)

Nota 2: A todos los oferentes que presenten sanciones, advertencias o amonestaciones de cualquier tipo en RUPE le serán descontados 5 puntos del total obtenido luego de realizada la ponderación.